



DECRETO N° 645/

LAJA, marzo 03 del 2011

VISTOS:

- 1.- Padem 2011.
- 2.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en las unidades educativas que se señalan, a los profesionales de la educación y a contar de las fechas que se indica, con la excepción de los docentes que requieren autorización para ejercer la función docente que se indican en el presente decreto, cuya continuidad estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

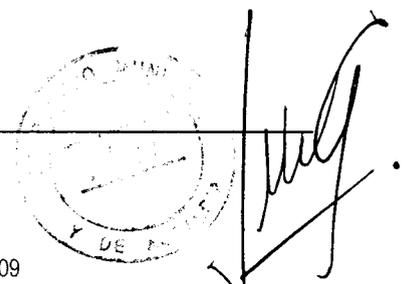
Nombre	Isabel Margarita Miranda Delpino
R.u.t.	16.483.614-2
Título	Profesor de Educación General Básica con mención en Castellano y Cs. Sociales, Licenciado en Educación escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Establecimiento	
RBD	11677-7
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas, lenguaje
Nivel de Enseñanza	básica
Inicio	03 de marzo 2011
Hasta	29 de febrero 2012
Financiamiento	gestión

Nombre	Consuelo Alejandra Marin Latorre
R.u.t.	16.767.224-8
Título	alumna egresada de la carrera de Educación Diferencial mención Deficiencia Mental escuela E-980 "Nivequetén"
Establecimiento	
RBD	4482-2
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Inicio	07 de marzo 2011
Hasta	29 de febrero 2012
Financiamiento	integración
Observaciones	requiere autorización docente

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 53409



DECRETO N° 645.-

Nombre Nora Margarete Urra Ortíz
R.u.t. 12.768.740-4
Título Educadora de Párvulos
Post-título Especialista en Educación Diferencial mención Trastornos del Lenguaje y Comunicación
Establecimiento escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
RBD 4481-4
Cargo docente de aula
Jornada de trabajo 30 horas
Inicio 08 de marzo 2011
Hasta 29 de febrero 2012
Nivel de Enseñanza básica
Financiamiento integración
Observación requiere autorización docente

Nombre Jessica Carolina Barra Rubilar
R.u.t. 13.801.219-0
Título Educadora de Párvulos
Post-título Profesor de Educación Especial
Establecimiento escuela E-980 "Nivequetén"
RBD 4482-2
Cargo docente de aula
Jornada de trabajo 43 horas
Inicio 07 de marzo 2011
Hasta 29 de febrero 2012
Nivel de Enseñanza básica
Financiamiento integración

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUÉLINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/RLM/MR/lrc *03/03/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 53409